

Decreto N° 143 de 1937.

Nº. 30.

por el cual se hacen unos nombramientos
interinamente-

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:-

Nómbrese interinamente Secretario
de este Despacho al señor Octavio
González.

Con el mismo carácter nom-
brase al señor José D. Rodríguez,
Escribiente de esta Alcaldía.-

Quitiéndanse las diligen-
cias de posesión respectivas, haciendo
constar que dichos señores vienen pres-
tando sus servicios desde el sábado
veinte de los corrientes en adelante.-

Bucaramanga, treinta de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde,

M. Alencón

El Secretario,